



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Aprobado definitivamente el presupuesto General del Ayuntamiento de Recas para el ejercicio, 2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril se publica el resumen del mismo por capítulos, junto con la plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.345.658,81	A) OPERACIONES CORRIENTES	3.004.721,57 €
1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.711.049,70 €	1. GASTOS DE PERSONAL	1.368.314,38 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	35.500,00 €	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.509.707,19 €
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	539.500,00 €	3. GASTOS FINANCIEROS	5.800,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.289,11 €	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.900,00 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.320,00 €		
B) OPERACIONES DE CAPITAL	136.240,15 €	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €	5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.240,15 €		
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	C) OPERACIONES DE CAPITAL	457.257,09 €
9. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	6. INVERSIONES REALES	454.357,09 €
10. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.900,00 €
		D) OPERACIONES FINANCIERAS	19.920,30 €
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
		9. PASIVOS FINANCIEROS	19.920,30 €
TOTAL INGRESOS	3.481.898,96 €	TOTAL GASTOS	3.481.898,96 €

PLANTILLA DE PERSONAL PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario:

Denominación: Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional Secretaria-Intervención, nº de plazas 1, Grupo A1

Denominación: Administrativo, Grupo C1

Subescala de Servicios especiales

Denominación: Agente de Policía Local, nº de plazas 3, Grupo C1

Denominación: Oficial de policía local, nº de plazas 1, Grupo C1

Personal laboral indefinido no fijo:

Denominación: directora escuela infantil nº de plazas 1

Denominación: Educadora Escuela Infantil nº de plazas 2

Denominación: Profesor Escuela de Adultos nº de plazas 2

Denominación: Auxiliar biblioteca nº de plazas 1

Denominación: Auxiliar administrativo nº de plazas 4

Denominación: Auxiliar de ayuda a domicilio nº de plazas 9

Denominación: Conserje nº de plazas 2

Denominación: Limpiadoras: nº de plazas 8

Denominación: Encargado de servicios múltiples nº de plazas 1

Denominación: Oficial de primera nº de plazas 4

Denominación: Peón nº de plazas 4

Denominación: Operario de servicio múltiples nº de plazas 1

Personal laboral temporal:

Denominación: Educadora Escuela Infantil nº de plazas 1

Denominación: Auxiliar de comedor nº de plazas 1

Denominación: Taquilleras Limpiadoras piscina nº de plazas 2

Denominación: Socorristas piscina nº de plazas indeterminadas

Denominación: Monitor actividades acuáticas plazas indeterminadas

Denominación: Auxiliar de ayuda a domicilio nº de plazas 1



Denominación: Limpiadoras nº de plazas 5

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Recas, a 26 de abril de 2023.-El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

Nº. I.-2512